UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Estudiantes y Vida Universitaria

Publicada resolución definitiva de la Convocatoria General de Becas

03/04/2023

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha publicado hoy, 3 de abril de 2023, la resolución definitiva de la Convocatoria General de Becas. La información puede ser consultada en la página web oficial del Ministerio a través de los siguientes enlaces:

- Resolución de la Convocatoria General de Becas
- Resolución del Director General de Planificación y Gestión Educativa

La resolución pone fin a la vía administrativa y puede ser recurrida mediante recurso de reposición en un plazo de un mes ante el Secretario de Estado de Educación, o mediante recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en un plazo de dos meses desde su publicación en la página web del Ministerio.

En cuanto a la Universidad de Granada, se ha publicado la relación de beneficiarios de estas becas en el siguiente enlace:

- Listado de beneficiarios de becas en la Universidad de Granada

Según el artículo 52 de la convocatoria, todas las solicitudes que no figuren en estos listados se entienden denegadas.

Los interesados en presentar un recurso de reposición podrán hacerlo desde el 4 de abril de 2023 hasta el 3 de mayo de 2023, a través del enlace de la Sede Electrónica de la Universidad de Granada:

- Presentación del Recurso de Reposición en la Universidad de Granada

Copyright© 2024 Universidad de Granada